



La **Ingeniería Técnica en Topografía** es una Ingeniería escasamente conocida por la sociedad a pesar de que los primeros graduados universitarios datan de 1956; ello se debe a que, hasta hace unos diez años, sólo había una Escuela Universitaria en Madrid, y el 90% de los graduados, ingresaban en el instituto Geográfico Nacional, encargado de formar a nuestros precursores desde 1873 hasta 1953.

Los **Ingenieros Técnicos en Topografía** son los únicos técnicos con formación y titulación universitaria específica en Topografía y Cartografía, y tanto en las Administraciones Públicas, como en Empresas de Servicios (ingeniería, constructoras...), y a través del ejercicio libre de la profesión, dan muestra de la Topografía y la Cartografía. De esta forma son expertos en:

- Proyectos topográficos y cartográficos.
- Dirección y ejecución de levantamientos catastrales, topográficos y de población
- Parcelaciones, deslindes y mediciones
- Estudios analíticos de replanteo
- Control geométrico de estructuras
- Levantamientos fotogramétricos
- Homologación geométrica de instalaciones deportivas.
- Sistemas de información geográfica

El planeamiento y ejecución de toda clase de trabajos topográficos, requiere por legislación, que sean realizados por un *Ingeniero Técnicos en Topografía*

Los ***Ingenieros Técnicos en Topografía*** son imprescindibles para el desarrollo cartográfico, topográfico, catastral, de ordenación del territorio, viario, urbanístico de servicios y tecnológico de nuestro país. Nuestro papel en la sociedad es:

- En las Administraciones Públicas:
 - *Planificación, ejecución, observación y cálculo de puntos geodésicos y topográficos, por sistemas convencionales o con G.P.S*
 - *Cartografía básica y temática de comarcas y municipios por sistemas fotogramétricos*

- *Levantamiento, calculo y replanteo analítico de nuevas zonas urbanas.*
- *Fotogrametría terrestre para restauración y conservación de monumentos*
- *Certificados de superficies, de fincas y solares para la inscripción en el Registro*
- **En Empresas de Servicios y Privadas:**
 - *Estudios de viabilidad y trazado de vías de comunicación, líneas eléctricas y de fluidos*
 - *Dirección, control y replanteo geométrico de infraestructuras*
 - *Auscultación y control de deformaciones de grandes estructuras*
 - *Mediciones, certificaciones, levantamientos y replanteos de todo tipo.*

Todos los puestos de trabajo de la administración pública cuyas funciones entrañen el ejercicio profesional de las técnicas concretas de la topografía y la cartografía, serán ocupados según la legislación vigente por un ingeniero técnico en topografía.

Para ser ***Ingenieros Técnicos en Topografía***, se exige la formación y el título universitario, ya que sin esa titulación no se puede ejercer legalmente la profesión en España.

El título se obtiene superando los cursos correspondientes así como el Proyecto Final de Carrera que se imparte en las diferentes ***Escuelas Universitarias de Ingeniería Técnica en Topografía*** de todo el Estado.

La homologación del título de ingeniero técnico en topografía con títulos análogos de los demás países de la c.e., está prevista en la directiva general de reconocimiento de títulos de enseñanza superior (89/48/cee) y en su decreto de transposición a la legislación española.

Para ejercer legalmente la profesión en España, además de tener el título universitario, es necesario pertenecer al colegio oficial de ingenieros técnicos en topografía.